

## CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA

Código:	GPR-FT-06
Versión:	03
Código Documental:	

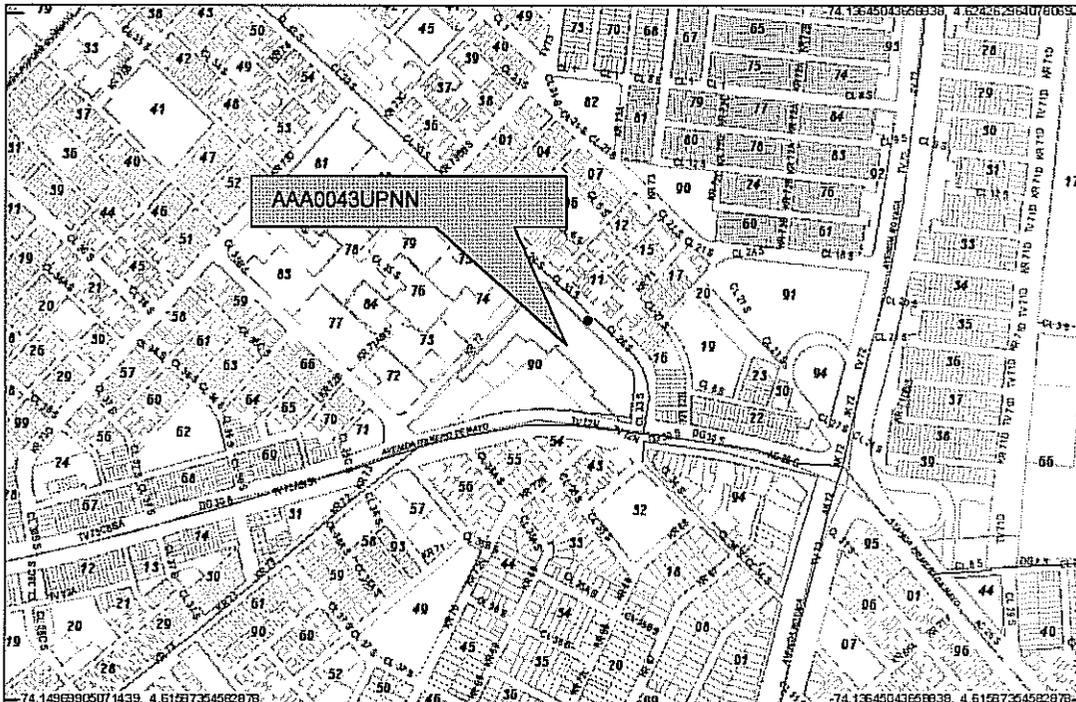
### 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1885
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER653
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-45863

### 2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION OCTAVA D DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(8) KENNEDY
2.3 UPZ:	(44) AMERICAS
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SUPER MANZANA 2
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 26 SUR No. 72 C - 41 APARTAMENTO 212 ZONA E
2.6 CHIP:	AAA0043UPNN
2.7 FECHA DE VISITA:	ENERO 28 de 2011
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona - 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	80 m <sup>2</sup> (Aproximadamente)

### 3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1885

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo <b>Prevención y Atención Emergencias</b>	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	<b>GPR-FT-06</b>
		Versión:	<b>03</b>
		Código Documental:	

#### 4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

#### 5. ANTECEDENTES

**5.1. FOPAE:** El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

**5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 8 D Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 009/10, en desarrollo del proceso de querrela No. 15819/10.

#### 6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra habitado, la señora MIRIAM GUTIERREZ responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente. El inmueble corresponde al apartamento 212 de la Zona E del Conjunto Residencial UREK.

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

## 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica se encuentra ubicado en el segundo nivel de un bloque de tres pisos de apartamentos cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería reforzada, entresijos en placas macizas de concreto reforzado y cubierta en teja de fibro cemento. Los muros internos del apartamento se encuentran pañetados y pintados. El aspecto general del bloque de apartamentos se puede ver en la fotografía 1 y del acceso al inmueble se puede apreciar en la foto 2. El área aproximada de construcción del apartamento es de ochenta metros cuadrados.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros internos del costado occidental están en buenas condiciones, no se aprecian daños en los acabados, no se evidencian agrietamientos ni fisuras, no hay daños que afecten el comportamiento estructural de los muros, como se puede apreciar en las fotografías 3 y 4 del registro fotográfico; la placa de entresijo de este sector se encuentra en buen estado, no hay fisuras ni se evidencian deflexiones, como se puede ver en la foto 5.

En los muros de la zona oriental se presenta humedad excesiva, se observa deterioro y desprendimientos de acabados en la mayoría de muros de este sector, en acabados de los muros de la zona de lavado hay daño avanzado, en las fotografías 6 a 8 del registro, se pueden observar las condiciones de los muros de este costado del apartamento. Bajo la placa de entresijo del costado oriental se presenta humedad, en las fotografías 8 y 9 se puede ver la afectación que presentan los acabados bajo placa de esta zona.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo. Sin embargo, se detecta humedad excesiva y deterioro en los acabados de los muros y placa de entresijo del costado oriental.

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

## 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Bloque zona E donde se localiza el apartamento.

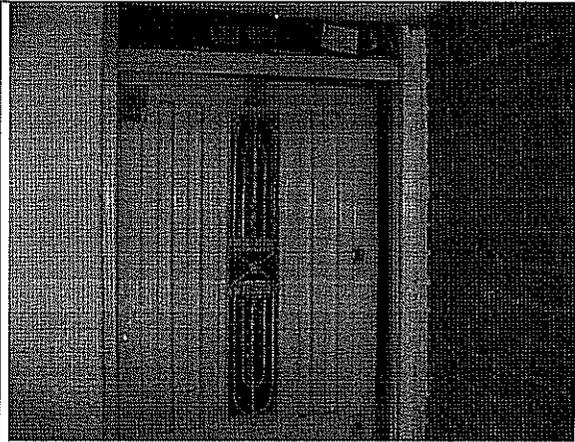


Foto 2. Zona de ingreso al apartamento 212.

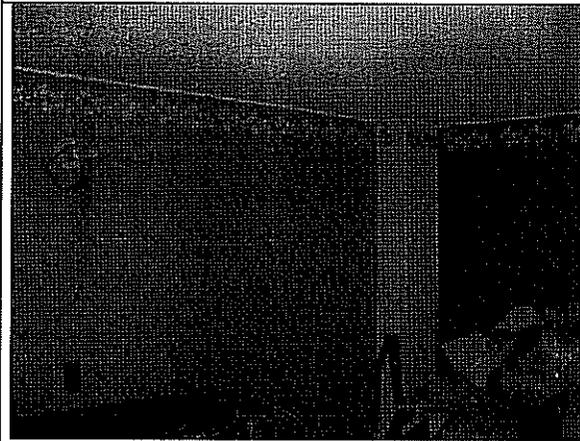


Foto 3. Muros internos del costado occidental en buen estado.

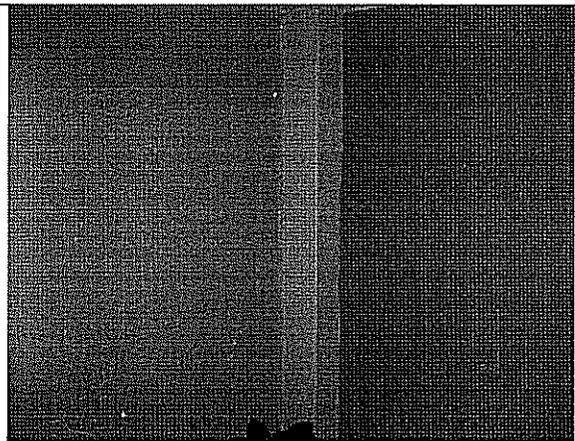


Foto 4. Aspecto de los muros del costado occidental.

## CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA

Código:	GPR-FT-06
Versión:	03
Código Documental:	

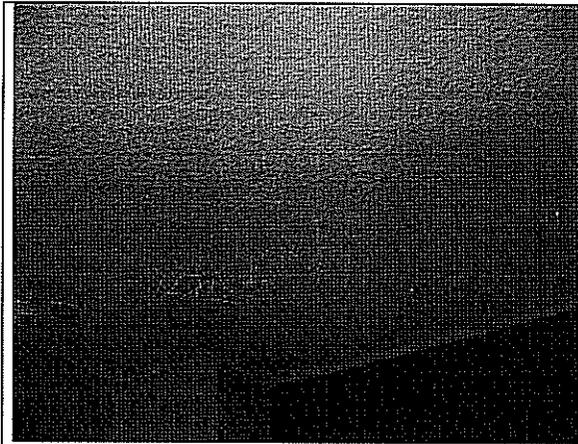


Foto 5. Placa de entrepiso en buen estado.

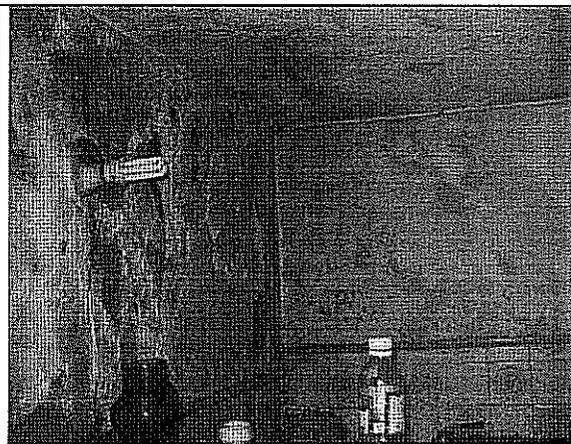


Foto 6. Humedad excesiva en muros de la cocina.

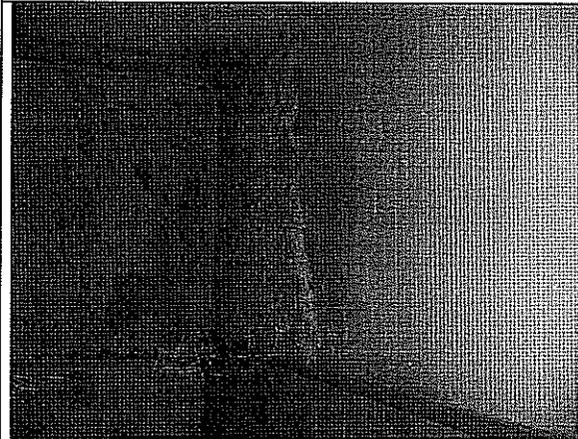


Foto 7. Deterioro en acabados de muros del costado oriental.



Foto 8. Humedad y daño en acabados de muros y placa de la zona del lavadero.

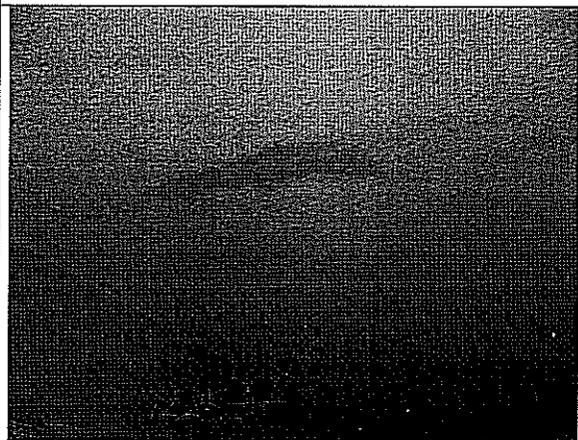


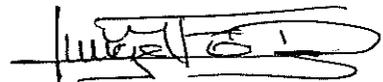
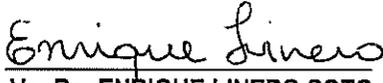
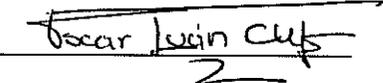
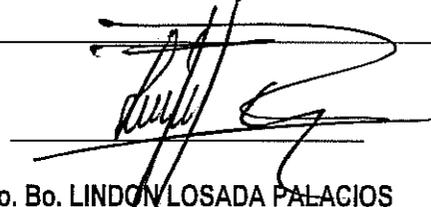
Foto 9. Humedad bajo placa del costado oriental.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo Prevención y Atención Emergencias	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el apartamento 212 ubicado en la Calle 26 Sur No. 72 C – 41 Zona E **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo. Sin embargo, se detecta humedad excesiva y deterioro en los acabados de los muros y placa de entrepiso del costado oriental. Por lo tanto, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Identificar las causas de la humedad que se presenta en el costado oriental de la edificación
- Desarrollar las actividades necesarias para evitar la humedad en el interior de la edificación, la cual puede ocasionar problemas a la mampostería de los muros de la edificación en el largo plazo
- Realizar mantenimiento general a toda la edificación para prevenir el deterioro

Elaboró:  <b>JORGE MAURICIO FLOREZ D.</b> Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  <b>Vo. Bo. ENRIQUE LINERO SOTO</b> Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  <b>Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO</b> Profesional Especializado Investigación y Desarrollo – Conceptos	Avaló:  <b>Vo. Bo. LINDON LOSADA PALACIOS</b> Profesional Especializado Investigación y Desarrollo